



Señor Juez, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por EDUARDO HUGO SARMIENTO PARRA contra LUIS HERNAN BOHORQUEZ, junto con el anterior escrito, presentado vía correo electrónico por el apoderado del demandado. Disponga.

Barranquilla, marzo 2 de 2021.

Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES.

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, marzo dos (2) de dos mil veintiuno (2021).

En consideración al informe secretarial que antecede y la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada, por la secretaria del juzgado, expídasele copia del Acta de Audiencia y Audio de la misma, celebrada el 14 de diciembre del año próximo pasado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Juez

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO.